



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC.	254908
EXP.	128429

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 366 2017-MDT/GM

El Tambo,

21 OCT. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 128424, de fecha 28 de setiembre del 2017, presentada por el Sr. DANTE CARDENAS OSORIO, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DEL SECTOR "C" DEL ASENTAMIENTO HUMANO "LA VICTORIA" DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 132-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 568-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 128424, de fecha 28 de setiembre del 2017, presentada por el Sr. DANTE CARDENAS OSORIO, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DEL SECTOR "C" DEL ASENTAMIENTO HUMANO "LA VICTORIA" DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 10 de setiembre del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 132-2017-MDT/GDE, de fecha 03 de octubre del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DEL SECTOR "C" DEL ASENTAMIENTO HUMANO "LA VICTORIA" DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 568-2017-MDT/GAJ, de fecha 10 de octubre del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DEL SECTOR "C" DEL ASENTAMIENTO HUMANO "LA VICTORIA" DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DEL SECTOR "C" DEL ASENTAMIENTO HUMANO "LA VICTORIA" DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	DANTE CARDENAS OSORIO	DNI. 40523022
VICEPRESIDENTA	CLARITA LUZ ROJAS SANTA CRUZ	DNI. 19835609
SECRETARIA	ELIZABETH MENDEZ PICHARDO	DNI. 40261790
TESORERA	YOLANDA MARTINEZ MATOS	DNI. 21120853
VOCAL I	LUZ FRANCISCA LLANOS CASO	DNI. 21254376
VOCAL II	MARUJA OSORIO ALANIA	DNI. 46998701
FISCAL	CESAR YAURI VELASQUEZ	DNI. 19909380

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Hector V. Millan Campos
GERENTE MUNICIPAL